Fecha: 2024-08-30 14:11:41
Radicado: 2024S-VMET-060663
Destino: AMV CONSULTORES SAS
Anexos: 0

**Al contestar cite este radicado:** 2024S-VMET-060663
**Fecha: 2024-08-30 14:11:41**

SEÑOR(A):
**AMV CONSULTORES SAS**

CLL 16A 8A 18
amv@amvconsultores.com
CHÍA, CUNDINAMARCA

**Asunto:** Orden de inicio del contrato No. 2609 de 2024.

En atención al contrato en asunto y teniendo en cuenta que, se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del contrato en referencia, que tiene por objeto es contratar los servicios para el levantamiento topográfico para municipios de las regiones Ariari, Rio Meta, Capital-Cordillera, y los municipios de la parte norte de la región de la Macarena, Del Departamento Del Meta, para los proyectos de las vías regionales en el marco del Programa Caminos Comunitarios De La Paz Total a cargo de la Dirección Territorial Meta  Se informa que a partir del día 30 de Agosto de 2024, se imparte la Orden de inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con registro presupuestal No. 691824 el 29 de julio de 2024 y aprobación de pólizas con No. 2024S-VMET-055789 del 14 de agosto de 2024.

Para la supervisión y el control, el INVIAS designo al funcionario CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI, correo electrónico: ccorzo@invias.gov.co; con quien se debe coordinar, todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

Carlos German Corzo Upegui
DIRECTOR TERRITORIAL